



INFORME
AEV/DIR.CHU/AGP_INF/Nro.0038/2025
I-2025-01003

- A :** Ing. Alvaro Chirari Torres
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Lic. Sergio Emilio Gutiérrez Caballero
Ing. Carla Noemi Condori Zubieta
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARETA – FASE (XIII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 002/25.**
- FECHA :** Sucre, 30 de enero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0014/2025 de fecha 15 de enero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Marco Antonio Orellana Irala Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP_NOT/Nro.0006/2025 de fecha 23 de enero de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARETA – FASE (XIII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 002/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 23/01/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/Nº 008/2025 de fecha 27 de enero de 2025.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 28 de enero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TECNICA EL VENCEDOR	28/01/2025	08:47
2	HECOMR CONSTRUCCIONES	28/01/2025	08:50
3	MAURICIO RODRIGUEZ VILLA	28/01/2025	08:59
4	JESUS ERICK ORTUÑO CUELLAR	28/01/2025	09:15

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 28 de enero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TECNICA EL VENCEDOR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	HECOMR CONSTRUCCIONES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	MAURICIO RODRIGUEZ VILLA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	JESUS ERICK ORTUÑO CUELLAR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TECNICA EL VENCEDOR	SIN OBSERVACION
2	HECOMR CONSTRUCCIONES	SIN OBSERVACION
3	MAURICIO RODRIGUEZ VILLA	SIN OBSERVACION
4	JESUS ERICK ORTUÑO CUELLAR	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TECNICA EL VENCEDOR	SIN OBSERVACIONES
2	HECOMR CONSTRUCCIONES	SIN OBSERVACIONES
3	MAURICIO RODRIGUEZ VILLA	SIN OBSERVACIONES
4	JESUS ERICK ORTUÑO CUELLAR	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR

Número de Páginas de la propuesta : 97

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Pagina Nº	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINU	DESCALIFIC
DOCUMENTOS				A	A
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		8	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		66	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		87	X	

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR**, la proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

Número de Páginas de la propuesta :

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Pagina Nº	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINU	DESCALIFIC
DOCUMENTOS				A	A
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		16	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		66	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		106	X	

- Revisada la documentación del proponente **HECOMR CONSTRUCCIONES**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.



Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : MAURICIO RODRIGUEZ VILLA

Número de Páginas de la propuesta : 94

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Pagina Nº	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINU	DESCALIFICACION
DOCUMENTOS				A	A
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		76		X
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		94		

- Revisada la documentación del proponente **MAURICIO RODRIGUEZ VILLA**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que en el Formulario C-1. Propuesta Técnica, el proponente no adjunta el **RUAT** de la motocicleta, siendo que esta es de pertinencia obligatoria, "El vehículo y/o motocicleta del proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propio o alquilado" por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del inciso:

Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas".

Formulario V- 1ª
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	JESUS ERICK ORTUÑO CUELLAR
Número de Páginas de la propuesta :	76

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Pagina Nº	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINU	DESCALIFICACION
DOCUMENTOS				A	A
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		13	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		34		X
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		76	X	

- Revisada la documentación del proponente **JESUS ERICK ORTUÑO CUELLAR**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que en el Formulario C-1. Propuesta Técnica, el proponente no adjunta el **RUAT** de la motocicleta, siendo que esta es de pertinencia obligatoria, "El vehículo y/o motocicleta del proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propio o alquilado" por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del inciso:

- Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas*".

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS		PROponentES			
		CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR		HECOMR CONSTRUCCIONES	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		X		X	
Formulario C-1	Metodología	X		X	
	Plan de Trabajo	X		X	
	Equipo, Vehículos y Otros	X		X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 17.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

Condiciones Adicionales de los Proponentes

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TECNICA EL VENCEDOR	HECOMR CONSTRUCCIONES
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1 EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR <i>A la propuesta que demuestre más experiencia específica en el sector público, se le asignara 32 puntos, al resto de las propuestas se asignara el puntaje inversamente proporcional</i>	32 Pts.	32	10,06
2 FORMACION: INSPECTOR Diplomado: <i>Se asignará 1 puntos por un diplomado referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	1 Pts.	0	0
Maestría: <i>Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	2 Pts.	0	0
PUNTUACION TOTAL	35	32	10,06

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

PROPONENTE: CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TECNICA EL VENCEDOR, el proponente demostró una experiencia superior a la mínima requerida en la experiencia específica, tiene un adicional que supera los 41,87 meses, por lo que se le asignó 32 puntos.

PROPONENTE: HECOMR CONSTRUCCIONES, el proponente demostró una experiencia superior a la mínima requerida en la experiencia específica, tiene un adicional que supera los 13,17 meses, por lo que se le asignó 10,06 puntos.

CRITERIO 2: FORMACIÓN DEL PROPONENTE.

PROPONENTE: CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR, el proponente no presenta Diplomado tampoco Maestría, por lo que se le asignó 0 puntos.

PROPONENTE: HECOMR CONSTRUCCIONES, el proponente no presenta Diplomado tampoco Maestría, por lo que se le asignó 0 puntos.

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
			CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR	HECOMR CONSTRUCCIONES
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32	10,06
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)	70	67	45,06

Una vez concluida la Evaluación de la Propuesta Técnica se puede observar que El proponente **CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR** tienen un puntaje de 67 puntos por lo que es el que cuenta con mayor experiencia específica adicional y es el que cuenta con mayor puntaje, así mismo el proponente **HECOMR CONSTRUCCIONES**, queda descalificado según el numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, párrafo IV "Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas."

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR**, alcanzó un puntaje 67 sobre 70 puntos y así mismo es el que cuenta con mayor experiencia específica según lo mencionado anteriormente por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **CONSULTORÍA TÉCNICA EL VENCEDOR** con su representante legal Orlando Esquivel Urdininea, el Proceso de



Contratación "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARETA – FASE (XIII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 002/25 por un monto Bs. 100.010,12 (Cien Mil Diez 12/100 Bolivianos). El plazo referencial para el desarrollo del servicio de consultoría es de 180 (Ciento Ochenta) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Sr. Sergio E. Gómez Caballero
REGISTRAR DE CONTRATACION DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Carla Noemi Condori Zubieta
TECNICO II EN REGUMIENTO SOCIAL
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Cc: arch.

¡Construyendo
nuevos sueños!